



Ministerio
de Defensa
Nacional

PS/ 37 17

PROSECRETARÍA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0000021

Montevideo, 07 FEB 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí del personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 15 de febrero de 2025;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia;

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial estarán a cargo de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO);

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros



desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 15 de febrero de 2025.

2°. Abónase por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 10:064.750,27 (pesos uruguayos diez millones sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 27/100), correspondiendo al ejercicio 2023 la suma de \$ 4:395.454,22 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 22/100), al ejercicio 2024 la suma de \$ 5:039.374,27 (pesos uruguayos cinco millones treinta y nueve mil trescientos setenta y cuatro con 27/100) y al ejercicio 2025 la suma de \$ 629.921,78 (pesos uruguayos seiscientos veintinueve mil novecientos veintiuno con 78/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N." y 045-004 "50% misiones de paz con aporte M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

4°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental pase la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO:

DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025.

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I
1	Tte. Cnel	Cristian	Sebastian	Galli	Garcia	4.157.631-5
2	Tte.1º	Cristina	Andrea	Acosta	Galarza	4.769.762-0
3	S.O.M	Rufino	Fabian	Alvarez	Chavez	3.497.331-6
4	S.O.M	Victor	Hugo	Barrios	Pintos	3.346.966-7
5	S.O.M	Ruben	Dario	Dos Santos	Chagas	4.326.862-3
6	Sgto.	Tony	Gerardo	Caballero	Sanchez	4.517.183-8
7	Sgto.	Jose	Luis	Carballo	Muñoz	4.348.214-6
8	Sgto.	Jorge	Pablo	Susundey	Hernandez	3.697.385-7
9	Cbo.1ª	Emanuel		Camejo	Zunino	4.997.283-2
10	Cbo.1ª	Carlos	Daniel	De Sosa	Ancheta	4.470.337-5
11	Cbo.1ª	Juan	Martin	Ferreira	Ramos	4.222.145-6
12	Cbo.1ª	Juan	Ramon	Netto	Costa	4.991.016-5
13	Cbo.2ª	Fernando	Guzman	Barragan	Dorrego	4.177.678-9
14	Cbo.2ª	Claudio	Rafael	De Mello	Lopez	4.609.058-8
15	Cbo.2ª	Jose	Luis	Dutra	Fontes	4.558.317-2
16	Cbo.2ª	Sandro	Michael	Hernandez	Eguillor	4.802.245-2
17	Cbo.2ª	Gian	Franco	Ippes	Buffa	5.591.770-3
18	Cbo.2ª	Diego	Federico	Ramirez	Corbo	4.651.723-1
19	Cbo.2ª	Jorge	Eduardo	Pintado		4.695.700-9
20	Sdo.1ª	Camila	Virginia	Grossi	Bentancourt	4.977.018-1
21	Sdo.1ª	Luis	Mario	Varela	Collazo	4.914.377-8
22	Sdo.1ª	Ana	Belen	Arrua	Gonzalez	4.557.355-5

